

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA TORADEINC S.A.**

OTORGADA POR: TORADEINC S.A.

CUANTIA: USD 600

Di: 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de octubre del año dos mil cuatro, ante mi DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía TORADEINC S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Claudio José Crespo Ponce, conforme se desprende de las copias certificadas del nombramiento y Acta de Junta General, que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

2

que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: “SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía TORADEINC S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía TORADEINC S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Claudio José Crespo Ponce, conforme se desprende de las copias certificadas del nombramiento y Acta de Junta General, que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

2.1. Mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía TORADEINC S.A. 2.2. A la presente fecha, el capital social de la compañía esta distribuido de la siguiente forma: Claudio José Crespo Ponce, propietario de quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor cuarenta centavos de dólar cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América. 2.3.- La Junta General Extraordinario Universal de Accionistas de la compañía TORADEINC S.A., reunida el día catorce de octubre del dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante un aporte en numerario realizado por los accionistas, en forma proporcional al capital que cada uno de ellos mantiene en la compañía; adicionalmente se resolvió cambiar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y a reformar el Estatuto Social en sus artículos quinto y vigésimo cuarto.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TORADEINC S.A., reunida el catorce de

0000002

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

Octubre del dos mil cuatro, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto de la totalidad del capital social, resolvió aumentar el capital de la Compañía en seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$600), mediante un aporte en numerario de los accionistas, en forma proporcional al capital que cada uno de ellos tiene en la compañía.- La elevación del capital se hace en beneficio del único accionista y en proporción matemáticamente exacta a las acciones que tiene en la Compañía, por lo que el accionista ejerce de esta manera su derecho de preferencia que le confiere la Ley. La Junta General resuelve además en concordancia con el punto anterior, que en adelante las acciones de la compañía equivaldrán a un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y quedaría distribuido de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	APORTE. NUMERA.	CAPITAL TOTAL	# DE ACCIONES
Claudio Crespo P.	<u>USD 200</u>	USD 600	USD 800	800
TOTAL	<u>USD 200</u>	<u>USD 600</u>	<u>USD 800</u>	<u>800</u>

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Claudio José Crespo Ponce, con ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** De la misma manera, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TORADEINC S.A., reunida el catorce de Octubre del dos mil cuatro, con el consentimiento unánime del único accionista y por tanto de la totalidad del capital social, resolvió que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social de la compañía, en sus artículos quinto y vigésimo cuarto, los mismos que dirán: "**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

4

nominativas e indivisibles de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero uno al ochocientos inclusive, íntegramente suscrito y pagado de acuerdo a la cláusula de suscripción y pago de capital de este Estatuto.

“ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL:

El capital social de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, mediante un aporte en numerario realizado por el accionista, a la suscripción de esta escritura pública de acuerdo al detalle constante en el siguiente cuadro de integración de capital:-----

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	APORTE NUMERA.	CAPITAL TOTAL	# DE ACCIONES
Claudio Crespo P.	USD 200	USD 600	USD 800	800
TOTAL	USD 200	USD 600	USD 800	800

De conformidad con el cuadro anterior, el accionista posee las siguientes acciones:

Claudio José Crespo Ponce, con ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;”.-

QUINTA: JURAMENTO.- El señor Claudio José Crespo Ponce, en su calidad de Gerente General de la compañía TORADEINC S.A., declara bajo juramento, que los valores que se están aportando, constantes en la cláusula tercera y cuarta de esta escritura pública, son los correctos.-

SEXTA: AUTORIZACION.- La misma Junta General Extraordinaria y Universal autorizó al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.-

SEPTIMA: NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSION.- El accionista que suscribe y paga el presente aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana, por lo que su inversión tiene la calidad de inversión nacional.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento”.- Hasta aquí la minuta que

se encuentra firmada por el señor ABOGADO DAVID FRANCISCO GARCES JARAMILLO, con matrícula profesional número ocho mil setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que le fue al compareciente, el mismo se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ING. CLAUDIO JOSÉ CRESPO PONCE
C.C.:

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



Quito, 7 de enero del 2003

Señor
Claudio José Crespo Ponce
TORADEINC S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

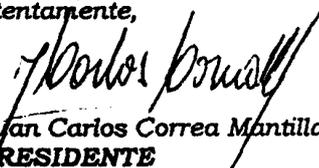
Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TORADEINC S.A., celebrada el día de hoy, 7 de enero del 2003, tuvo el acierto de reelegir a usted como su **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la compañía, por un período de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil respectivo.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía TORADEINC S.A., sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los artículos 19 y 21 del estatuto social de la compañía.

TORADEINC S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Quito el veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de julio del mismo año.

Strvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

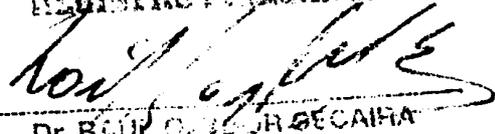

Juan Carlos Correa Mantilla
PRESIDENTE

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía TORADEINC S.A., con esta fecha Quito a 7 de enero del 2003.


Ing. Claudio José Crespo Ponce
CI: 170342199-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 97 del Registro de Nombramientos Tercera de 135 Quito, a 8 ENE 2004

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL OCHOA BECERRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO

CIUDADANIA 170342199-8
 CRESPO PONCE CLAUDIO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 09 FEBRERO 1956
 002-1 0008 01220 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****

U4342199-8

CASADO MARIA CORREA
 SUPERIOR ESTUDIANTE

CLAUDIO CRESPO
 GRACIELA PONCE

QUITO 21/02/2003
 21/02/2013

REN 0411651
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

129 - 0042
 NUMERO

1703421998
 CEDULA

CRESPO PONCE CLAUDIO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Handwritten signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



TORADEINC S.A.

QUITO-ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TORADEINC S.A.

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de octubre del dos mil cuatro, en el domicilio de la Compañía situado en la Avenida Isaac Albeniz 203 y el Morlán, de la ciudad de Quito, a las dieciséis horas, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, el único accionista de la compañía TORADEINC S.A., señor: Claudio José Crespo Ponce, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de valor cuarenta centavos de dólar cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.- Hallándose reunido el único accionista y representando por tanto la totalidad del capital social de la compañía, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. Preside esta Junta General el señor Abogado David Garcés Jaramillo, en su calidad de Presidente ad-hoc de la Junta, y actúa en calidad de Secretario, el señor Claudio Crespo, en su calidad de Gerente General. El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) Aumento del Capital Social y cambio del valor nominal de las acciones; y 2) Reforma del Estatuto Social de la Compañía.- La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.- **1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.**- El Gerente General, expone a la Junta General acerca de la necesidad de efectuar un aumento del capital social de la compañía, por la cantidad de seicientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$600), íntegramente suscrito, y pagado, mediante un aporte en numerario realizado por el accionista, en forma proporcional al capital que tiene en la compañía.- La Junta General, con el consentimiento unánime del accionista y por tanto de la totalidad del capital social, resuelve aumentar el capital de la Compañía en seicientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$600), mediante un aporte en numerario del accionista, en forma proporcional al capital que tiene en la compañía.- La elevación del capital se hace en beneficio del y en proporción matemáticamente exacta a las acciones que tiene en la Compañía, por lo que el accionista ejerce de esta manera su derecho de preferencia que le confiere la Ley. La Junta General resuelve además en concordancia con el punto anterior, que en adelante las acciones de la compañía equivaldrán a un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y quedaría distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	# DE ACCIONES
Claudio Crespo P.	USD 200	USD 600	USD 800	800
TOTAL	USD 200	USD 600	USD 800	800

De conformidad con el cuadro anterior, el accionista posee las siguientes acciones: Claudio José Crespo Ponce, con ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** .- La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social de la compañía, en sus artículos quinto y vigésimo cuarto, los mismos que dirán: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias nominativas e indivisibles de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero uno al ochocientos inclusive, íntegramente suscrito y pagado de acuerdo a la cláusula de suscripción y pago de capital de este Estatuto. **"ARTICULO**

TORADEINC S.A.

QUITO-ECUADOR

0000005

VIGESIMO CUARTO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL: El capital social de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, mediante un aporte en numerario realizado por los accionistas, a la suscripción de esta escritura pública de acuerdo al detalle constante en el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN. NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	# DE ACCIONES
Claudio Crespo P.	USD 200	USD 600	USD 800	800
TOTAL	USD 200	USD 600	USD 800	800

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Claudio José Crespo Ponce, con ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Así mismo la Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública, y emitir los nuevos Títulos de Acción por el aumento que se ha acordado.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las diecisiete horas, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.


Claudio Crespo Ponce
Secretario-Accionista


Ab. David Garcés Jaramillo.
Presidente-ad-hoc



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

S. Valdivia
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número 04.Q.IJ. 4341, de fecha diez de noviembre del dos mil cuatro, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TORADEINC S.A., celebrada en esta Notaría el dieciocho de octubre del dos mil cuatro. Quito, once de noviembre del dos mil cuatro.-



S. Valdivia
Dr. Sebastián Valdivia Cordero
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA

TERCERA

0000007

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, Superintendencia de Compañía, en la Resolución Nro.04.Q.IJ. 4341, de fecha diez de Noviembre del dos mil cuatro, tome nota de lo resuelto en su Artículo Primero de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la Compañía TORADEINC S.A., al margen de la escritura matriz de Constitución de esta Compañía, otorgada ante el suscrito Notario, el veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Quito, a doce de Noviembre del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 10 de noviembre del 2.004, bajo el número **3049** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1746** del Registro Mercantil de veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho, a fs **2426 vta.**, Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL: Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TORADEINC S.A.**", otorgada el 18 de octubre del 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **31814**.- Quito, a diez y siete de noviembre del año dos mil cuatro.-
EL REGISTRADOR-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-